

**ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DESIGNADA PARA LA LICITACIÓN DEL SUMINISTRO DE UNA ESTACIÓN DE MEDICIÓN ÓPTICA POR COORDENADAS MULTISENSOR (CMM), PARA LA DOTACIÓN INICIAL DEL CENTRO DE INNOVACIÓN EN TECNOLOGÍAS DE LA FABRICACIÓN AVANZADA (CFA), EN PUERTO REAL, CÁDIZ. EXPEDIENTE CONTR 2024 0000883447.**

**Expediente:** CONTR 2024 0000883447

**Procedimiento:** Abierto

**Tramitación:** Ordinaria

**En Sevilla, a 06 de octubre de 2025**

**Asisten:**

**Presidente:** Emilio Francisco Martínez Baquero, Jefe del Departamento de Calidad y Mejora.

**Vocales:**

Narciso Mora López de Cervantes, Letrado del Área de los Servicios Jurídicos.

María de Gracia Guija Villa, Técnica del Departamento de Control Interno.

Francisco Alfonso Jiménez Luque, Coordinador de Área de Empresas Participadas y Clúster.

**Secretaria:** Carmen M<sup>a</sup> Arias Contreras, Técnica del Departamento de Contratación.

Siendo las 9:39 horas del día de la fecha, se constituye la Mesa de Contratación de la licitación, mediante procedimiento abierto, del “Suministro de una estación de medición óptica por coordenadas multisensor (CMM), para la dotación inicial del Centro de Innovación en Tecnologías de la Fabricación Avanzada (CFA), en Puerto Real, Cádiz”, expediente CONTR 2024 0000883447. Los miembros de la Mesa asisten mediante videoconferencia.

El objeto de la sesión es el análisis del resultado del requerimiento de subsanación efectuado a la licitadora cuya oferta se determinó como la mejor.

Los miembros de la Mesa que asisten a este acto lo hacen en virtud de la Resolución de la Dirección General de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía de fecha 9 de abril de 2025 por la que se acuerda su composición, publicada en la misma fecha en el perfil del contratante; modificada por la Resolución de la Dirección General de dicha Agencia, de fecha 12 de junio de 2025, y publicada en el perfil del contratante el mismo día, refiriéndose exclusivamente el cambio acordado a la persona suplente de la Secretaría de la Mesa; modificada de nuevo por Resolución de la Dirección General de dicha Agencia de fecha 11 de septiembre de 2025, publicada en el perfil del contratante de la Junta de Andalucía el 12 de septiembre de 2025, refiriéndose exclusivamente el cambio acordado a la persona titular como vocal segunda de la Mesa.

De conformidad con el mecanismo de suplencia previsto en la última Resolución citada, por ausencia de la vocal segunda, D<sup>a</sup>. María Castillo Ramos, que fue designada en calidad de titular, asiste su primera suplente, D<sup>a</sup>. María de Gracia Guija Villa, técnica del Departamento de Control Interno.

El Presidente declara la Mesa válidamente constituida de conformidad con lo establecido en el artículo 6 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados.

Comienza la sesión realizando un resumen de lo acontecido hasta la fecha, poniéndose de manifiesto que, conforme consta en el acta de la sesión de 25 de septiembre de 2025, habiéndose detectado omisiones en la documentación previa a la adjudicación presentada por A20097135-METROLOGÍA SARIKI, S.A., se acordó requerirle, conforme a lo dispuesto en la cláusula 10.8.3 del PCAP, concediéndole un plazo de tres días naturales, a los efectos de su subsanación.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	EMILIO FRANCISCO MARTINEZ BAQUERO CARMEN MARIA ARIAS CONTRERAS	06/10/2025	
VERIFICACIÓN	BndJAP32WN9WYVA2C7YZTZWWNHQE2B	PÁG. 1/3	



Al respecto, se deja constancia que el requerimiento de subsanación se efectuó a través de las comunicaciones habilitadas por SiREC-Portal de licitación electrónica el día 29 de septiembre de 2025, y fue publicado en el perfil del contratante de esta Agencia el mismo día, indicándose que el plazo para presentar la documentación a efectos de subsanación finalizaba el día 02 de octubre de 2025, a las 23:59 horas.

Seguidamente, se comprueba en SiREC-Portal de licitación electrónica que la licitadora ha presentado documentación dentro del plazo que le fue conferido, concretamente, con fecha 30 de septiembre de 2025, y se procede a analizar la misma, constatándose que el documento aportado es el “Anexo VIII del PCAP-Autorización para la cesión de información relativa a obligaciones tributarias con el Estado y la Comunidad Autónoma de Andalucía y a obligaciones con la Seguridad Social en procedimientos de contratación”. A la vista de este documento, los miembros de la Mesa de Contratación, a solicitud de la Secretaría de la Mesa, acuerdan realizar un receso, para comprobar cómo realizar dicha consulta, dado que consta la existencia de una actualización en los medios telemáticos, siendo las 9:48 horas.

Se reanuda la sesión a las 11:30 horas del día de la fecha, y se procede a comprobar, a través de SIREC-Portal de licitación electrónica, si la empresa A20097135-METROLOGÍA SARIKI, S.A., cumple con la obligación de estar al corriente de sus obligaciones tributarias con la Comunidad Autónoma de Andalucía, no pudiendo acceder, por motivos técnicos, a la información por este medio.

A continuación, se accede a GIRO (Sistema electrónico de Gestión Integral de Recursos Organizativos de la Junta de Andalucía), para la obtención de esta información, y una vez realizada la consulta, se puede comprobar que consta Certificación Positiva de estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Junta de Andalucía al día de la fecha, por lo que, los miembros de la Mesa de Contratación, considerando que con la información obtenida se ha subsanado la omisión que se había apreciado, acuerdan por unanimidad y conforme a lo dispuesto en la cláusula 10.9 del PCAP, proponer que se adjudique el contrato a A20097135-METROLOGÍA SARIKI, S.A.

Siendo las 11:54 horas del día de la fecha, se levanta la sesión.

\*\*\*\*

Esta acta ha sido aprobada por unanimidad de sus miembros en la presente sesión, dejándose constancia de dicho acuerdo mediante la presente diligencia que es firmada por la Secretaria y el Presidente de la Mesa de Contratación, en prueba de conformidad.

**Secretaria**

Carmen M<sup>a</sup> Arias Contreras  
Técnica del Departamento de Contratación

**Presidente**

Emilio Francisco Martínez Baquero  
Jefe del Departamento de Calidad y Mejora

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	EMILIO FRANCISCO MARTINEZ BAQUERO CARMEN MARIA ARIAS CONTRERAS	06/10/2025
VERIFICACIÓN	BndJAP32WN9WYVA2C7YZTZWWNHQE2B	PÁG. 2/3





Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	EMILIO FRANCISCO MARTINEZ BAQUERO CARMEN MARIA ARIAS CONTRERAS	06/10/2025	
VERIFICACIÓN	BndJAP32WN9WYVA2C7YZTZWWNHQE2B	PÁG. 3/3	